



Municipalidad de Pirayú

Juntos por la pujante e histórica ciudad de Pirayú

RUC N° 80000725-5

Tel.: (0519) 20112

www.pirayu.gov.py

Tte. R. Gómez entre Gral. Díaz y Juan Pablo II

RESOLUCIÓN I.M. N° 757 /2024

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SRA DEYSI PAOLA ROA MONTANIA CON C.I N° 5922868 COMO “ADMINISTRADOR DE CONTRATO” RESPONSABLE PARA REALIZAR LA GESTIÓN Y SU CORRECTA CARGA EN EL SICP, DATOS PRINCIPALES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO EN EL LLAMADO ADQUISICIÓN DE UNA RETROPALA PARA LA INSTITUCION CON ID N° 446.429. -----

Pirayú, 29 de octubre de 2024.-

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de designar un personal responsable para “ADMINISTRADOR DE CONTRATO”, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” quién será *...la responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato...*; conforme las legislaciones de rigor. -----

Que, se considera viable designar un **Administrador de Contrato** para el contrato suscripto en el llamado ADQUISICIÓN DE UNA RETROPALA PARA LA INSTITUCION CON ID N° 446.429. -----

Que, es atribución de la Intendente Municipal dictar las resoluciones para el ejercicio de sus funciones conferidas por el Art.51 de la Ley 3966/10 “Orgánica Municipal”. -----

POR TANTO; en uso de sus derechos y atribuciones que le confiere la ley, -----


LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PIRAYÚ

RESUELVE:

Art.1°- DESIGNAR, a la Sra. Deysi Paola Roa Montania con C.I N°5922868 como **Administrador de Contrato** de la Municipalidad de Pirayú, responsable para realizar la gestión y su correcta carga en el SICP, datos principales de la ejecución del contrato suscrito en el llamado ADQUISICIÓN DE UNA RETROPALA PARA LA INSTITUCION CON ID N° 446.429, conforme a lo expuesto la presente resolución. -----+

Art.2°- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----


Prof. Myrian Graciela Castro
Secretaría General


Prof. Cynthia R. Godoy De Egusquiza
Intendente Municipal